



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 380 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 26 OCT. 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 02213-2022-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el Oficio N° 0654-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-C e Informe N° 794-2022-GRAP/DRADM-OF.RR.HHyE de las Unidades Ejecutoras 302 Educación Cotabambas y 001 Sede Central solicitan asignación presupuestal para financiar el pago de pensionistas para el mes de diciembre del presente ejercicio presupuestal y para cubrir el pago de devengado de pensión sobreviviente-viudez del periodo 2021 vinculado a Régimen de Decreto Ley N° 20530 y la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac mediante Oficio N° 1740-2022-DG-DIRESA-AP informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 25,133.00 soles en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios,

Que, mediante el Informe N° 658-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a las Unidades Ejecutoras 302 Educación Cotabambas y 001 Sede Central por el monto de S/ 25,113.00 soles; en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y solicita autorización de la Gerencia General Regional;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



380

Que, mediante el Memorandum N° 02213-2022-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a las Unidades Ejecutoras 302 Educación Cotabambas y 001 Sede Central, por el monto de S/ 25,113.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2508-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a las Unidades Ejecutoras 302 Educación Cotabambas y 001 Sede Central según el Cuadro N° 02 del Informe N° 2486-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **VEINTICINCO MIL CIENTO TRECE CON 00/100 SOLES (S/ 25,113.00)**, en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, por el monto de **VEINTICINCO MIL CIENTO TRECE 00/100 SOLES (S/ 25,113.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	25,113
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,113
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	25,113
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	25,113
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	25,113
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	25,113
TIPO DETRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,113
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25,113
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		25,113
TOTAL PLIEGO		25,113

A LAS		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	6,148
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,148
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,148
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	6,148





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,148	380
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,148	
TIPO DETRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	6,148	
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,148	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>6,148</b>	

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	18,965
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,965
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	18,965
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,965
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,965
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	18,965
TIPO DETRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	18,965
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,965
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>18965</b>

**TOTAL PLIEGO** **25113**

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

*Regístrese y comuníquese*



**Baltazar Lantaron Núñez**  
**Gobernador Regional**  
**Gobierno Regional de Apurímac**

GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/AFSG

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001466

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 26/10/2022  
DOCUMENTO : 107 / RER 380-2022

MES : OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 26/10/2022  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 02213-2022-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA LA GENERICA 2.2 PENSIONISTAS  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPEPD	
9002								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							0	6,148
3999999								
SIN PRODUCTO							0	6,148
5000991								
OBLIGACIONES PREVISIONALES							0	6,148
00								
RECURSOS ORDINARIOS							0	6,148
5	2.2							
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							0	6,148
TOTAL							0	6,148





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000142

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 380-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 26/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N°654-2022-ME/GR-A/DRE-A/D.UGEL-C, PARA CUBRIR PAGO DE PENSIONES MES DE DICIEMBRE

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	18,965
3999999									SIN PRODUCTO	0	18,965
	5000991								OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	18,965
		00							RECURSOS ORDINARIOS	0	18,965
			5	2.2					PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	18,965
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>18,965</b>

